

Cobranza Administrativa

1505 DECRETO Nº:

MAT.:

DECLARA PERSONAS EXENTAS DE COBRO DE DERECHOS MUNICIPALES POR CONCEPTO DE SERVICIO DOMICILIARIO POR EXTRACCION DE

GONZALO NAVARRETE MUÑOZ

ALCALDE

BASURA.

LO PRADO,

1 1 JUN 2012

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS

Decreto Alcaldicio N° 2290 de fecha 27 de diciembre de 2010; las solicitudes de Ventanilla Única Nº 592, 2345 y 4213; los documentos adjuntos que acreditan los requisitos exigidos y mediante los cuales los contribuyentes solicitan que se los declare exentos del cobro de derechos municipales por concepto de servicio domiciliario por extracción de basura, por un período de tres años y,

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de

Municipalidades.

DECRETO

Declárase exentos del pago del Derecho del Servicio Domiciliario por Extracción de Basura para los años 2012, 2013 y 2014, por percibir Pensión

Asistencial a los siguientes contribuyentes:

ROL	DIRECCION	NOMBRE PROPIETARIO	RUT PROPIETARIO	NOMBRE SOLIICITANTE	RUT SOLICITANTE
3304-09		DELGADO SULZ VICTOR N.		DELGADO SULZ VICTOR N.	
11747-28		CATALAN RUMONOT SERGIO	Ī	ACUÑA BURGOS MARGARITA	
5482-20		CABRERAS ARIAS JOSE		GALLEGUILLOS QUINTANILLA GENOVEVA	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

PAULINA BRITO ASTROSA SECRETARIA MUNICIPAL

LGNM/PBA/SHT/JRR. DISTRIBUCION!

Alcaldía/Secretaría Municipal /Control Municipal/ Administración Municipal/ Administración y Finanzas/Tesorería

Municipal/Sección Cobranza Administrativa (2) /Of. de Partes